

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para el proceso de Licitación Pública correspondiente a contratación del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines de la Escuela de Investigaciones Policiales por 24 meses (años 2018-2019)" y designa Comisión Evaluadora.

SANTIAGO, 05 OCT 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Ley N° 18.928 que Fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- g) Decreto N° 95 Reglamento de la Ley N° 18.928 que Fija Normas Sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas.
- h) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- i) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- j) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- k) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

I) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

### CONSIDERANDO:

1) Acta N° 113/2017, de fecha 26.SEP.017 del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, que en consideración a los antecedentes expuestos por la Comisión Técnica, aprueba las Bases Administrativas, especificaciones técnicas y Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a fin de generar un proceso de Licitación Pública, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines de la Escuela de Investigaciones Policiales por un periodo de 24 meses (años 2018-2019)" "contando con un presupuesto disponible de \$ 196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos, proceso exento del trámite de toma de razón.

2) Acta de Reunión y Proposición de fecha 08.SEP.017, que propone al Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Policía de Investigaciones de Chile, aprobar las Bases Administrativas, especificaciones Técnicas y Anexos, para su publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para generar un proceso de Licitación Pública, para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines de la Escuela de Investigaciones Policiales por un periodo de 24 meses (años 2018-2019)" para el cual se cuenta con un presupuesto disponible de \$196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos, desglosados en \$192.000.000.- (ciento noventa y dos millones de pesos) para la contratación de dos años del servicio principal, y \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos) incluidos para dos años de servicios adicionales.

3) Acta de Aceptación de Cargo y Declaración de No Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora, integrada por el Prefecto Rodolfo CARRASCO ORTÍZ, RUT 9.676.502-9, correo electrónico [r.carrasco@escuelapdi.cl](mailto:r.carrasco@escuelapdi.cl); Subcomisario Jaime GÓMEZ GONZÁLEZ, RUT 11.761.493-K, correo electrónico [j.gomez@escuelapdi.cl](mailto:j.gomez@escuelapdi.cl); Profesional (AC) Agustina SALGADO TORRES, RUT 12.789.217-2, correo electrónico [a.salgado@escuelapdi.cl](mailto:a.salgado@escuelapdi.cl), quienes aceptan el cargo y declaran no tener conflictos de intereses en este proceso, sin perjuicio de que, si aparecieran en el futuro antecedentes que den cuenta de alguna inhabilidad, el funcionario afectado por aquella implicancia se abstendrá de participar, informando de inmediato al superior jerárquico, para efectos de ser reemplazado.

4) Informe Técnico N° 56 de fecha 05.SEP.017, suscrito por el Profesional Cristian AGUAYO MUNDACA y la Arquitecto Lorena DÍAZ RIELOFF, ambos de dotación del Departamento de Infraestructura y Seguridad de la Escuela, que señala que el recinto cuenta con una superficie de áreas verdes aproximada de 24.000 m<sup>2</sup>, debiendo considerar el servicio a contratar, labores de riego, corte, mantención, poda, labores fitosanitarias y de fertilización, entre otras, una dotación mínima permanente de jardineros, maquinarias, herramientas, equipamiento, insumos y reposición de especies según solicitud, actividades correctivas iniciales, incluyendo el desarrollo y ejecución de una propuesta de mejoramiento para ser implementada en sector de acceso al plantel, lo que se debe satisfacer a través de la contratación del servicio por medio del proceso licitatorio correspondiente.

5) Informe Jurídico S/N de fecha 05.SEP.017, suscrito por el Subcomisario (J) Iván ROJAS WEISSER, de dotación de la Escipol, en el cual indica que teniendo a la vista los requerimientos técnicos y de servicio a solicitar confeccionados en conformidad a la opinión técnica y funcional con los cuales se busca satisfacer la necesidad institucional, añadido a la no existencia de los servicios en el Catálogo de Convenio Marco, la no concurrencia en esta instancia de motivos que fundamenten un trato directo, y el monto estimado de la contratación es superior a 1.000 UTM y menor a 5.000 UTM, corresponde convocar a una Licitación Pública, en



conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 17 y siguientes del Decreto Supremo N° 95/2006, de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.928, sobre adquisiciones de bienes corporales e incorporales muebles y servicios de las Fuerzas Armadas, considerando el debido resguardo a los intereses fiscales e institucionales, proceso exento del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

6) Certificado de No Existencia en Convenio Marco, de fecha 08.SEP.017 suscrito por Asesor Hugo GONZÁLEZ MUÑOZ, de dotación de la Escipol, señalando que realizada la consulta en la plataforma electrónica [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), no existe disponible el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines.

7) Certificado de Disponibilidad Presupuestario, de fecha 07.SEP.017, suscrito por el Jefe del Departamento Administrativo de la Escipol, Subprefecto (F) Héctor CABELLO BUSTOS, en el cual indica que de conformidad a Planificación Presupuestaria Financiera de los años 2018 y 2019, la Institución considera el presupuesto disponible de \$ 196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos, desglosado en \$ 96.000.000 para el año 2018; y el mismo monto para el año 2019 y \$ 4.000.000 para servicios adicionales para los años 2018-2019.

8) Orden N° 25 de fecha 03.ABR.017, de la Subdirección Administrativa, que crea la Comisión Técnica "Contratación de los Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines y Mantenciones Globales de los Sistemas de Climatización y Otros, de la Escuela de Investigaciones Policiales, año 2018".

9) Informe Económico N° 25, de fecha 08.SEP.017 suscrito por el Asesor Hugo GONZÁLEZ MUÑOZ, el cual indica que según lo informado por el encargado de presupuesto del Departamento Administrativo de la Escipol, Profesional A/C Mauricio CHAURA PRIETO, el presupuesto de acuerdo a lo instruido por la Comisión Técnica, en el sentido de considerar dos años para la prestación del servicio, asciende a un total de \$196.000.000, desglosado en \$192.000.000 para el servicio principal y un monto de \$4.000.000 para servicio adicionales.

## RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para generar el llamado a Licitación Pública para la contratación del "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines de la Escuela de Investigaciones Policiales por un periodo de 24 meses (años 2018-2019)**", contando con un presupuesto total disponible de \$ 196.000.000.- (ciento noventa y seis millones de pesos), impuestos incluidos, desglosado en \$192.000.000 para el servicio principal y un monto de \$4.000.000 para servicio adicionales.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará integrada por los siguientes funcionarios: Prefecto Rodolfo CARRASCO ORTÍZ, RUT 9.676.502-9, correo electrónico [r.carrasco@escuelapdi.cl](mailto:r.carrasco@escuelapdi.cl); Subcomisario Jaime GÓMEZ GONZÁLEZ, RUT 11.761.493-K, correo electrónico [j.gomez@escuelapdi.cl](mailto:j.gomez@escuelapdi.cl); Profesional (AC) Agustina SALGADO TORRES, RUT 12.789.217-2, correo electrónico [a.salgado@escuelapdi.cl](mailto:a.salgado@escuelapdi.cl), póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.**

**“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.**



**EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO**  
Prefecto  
Jefe de Logística

ERPT/fda/paa

Distribución:

- Jefepol (1)
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1) ✓